



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de marzo de 2024**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Alberto Gómez Martínez en nombre propio y en representación del menor José Matías Gómez. Ruby del Socorro Ceballos María Nelly Martínez León
Demandado	Coordinadora Mercantil S.A.
Llamada en garantía	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado	2020-358
Auto de sustanciación	276
Asunto	No accede a solicitud

vista la solicitud de desarchivar del expediente de la referencia papa que se continúe con el trámite del proceso, indicándose que hubo entre las partes conciliación parcial, y que nada se dijo respecto del despido. Revisado el expediente no se accede a lo solicitado; lo anterior, por cuanto el proceso se terminó por transacción suscrita entre las partes, no por una conciliación parcial, figuras jurídicas que son diferentes al igual que sus efectos.

De otro lado, revisadas las actuaciones surtidas encuentra el despacho que, una vez aportado el acuerdo de transacción y surtido el traslado respectivo mediante auto del 3 de agosto de 2023, no se realizó pronunciamiento alguno, por lo que procedió el despacho con su aprobación, ordenando la terminación del proceso y el archivo del expediente mediante auto del 23 de agosto de 2023, sin que se hubieran presentado recursos frente a este, quedando ejecutoriada y en firme la decisión.

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 12 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretario</p>
